

ACTA N°. 001-2015-MPMC-J/CM I - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE ENERO DE 2015

Siendo las tres de la tarde en la fecha indicada, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, sito en el tercer piso del Palacio Municipal, se procedió a verificar el quorum reglamentario, de conformidad con el artículo 45° del Reglamento Interno de Concejo Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde **JOSÉ PÉREZ SILVA**, y la asistencia de los siguientes señores regidores: Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.

Actuando como Secretario General el Abog. Rubén Katary Samamé Vela, se dio por iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del 8 de enero de 2015, contando con la asistencia del Asesor legal abogado Joel Alberto Zevallos Maiz.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

No hubo.

II.- ORDEN DEL DÍA:

2.1. DESIGNAR LOS NUEVOS RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES.

Alcalde: Agenda, se trata sobre la designación de los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, para lo cual se requiere informe de tesorería.

Contador Jaime Flores Mera-Sub Gerente de Tesorería: Señor Alcalde, señores regidores, señor Secretario general, señor Asesor legal y todos los presentes, en primer lugar tengan ustedes buenas tardes, mi presencia en esta reunión es para manifestar que mediante Directiva de Tesorería No. 001-2007-EF.77.15, es necesario aprobar mediante resolución los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, a efectos de ser necesario realizar los giros respectivos de los compromisos a la fecha.



Regidor Pedro Torres Vásquez: Manifiesta que tiene carácter administrativo, por lo que considera que no tiene exposición en particular, ya que se tiene la designación tacita.

Asesor legal: Presenta propuestas: Dos titulares y dos suplentes.

Alcalde: Queda designado los siguientes funcionarios: Nuevos titulares Jaime Flores Mera (Sub Gerente de Tesorería), y Segundo Hipólito Saldaña Pérez (Administrador); nuevos suplentes Amancio Ruiz Saldaña (Gerente de Planificación y Presupuesto), y Hugo G. Alegre Rimachi (Gerente Municipal)

Alcalde: Los que están de acuerdo por favor levanten la mano los regidores que aprueban dicha propuesta.

Aprobada por unanimidad.


Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
D.N.I. 81048282
ALCALDE


Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
D.N.I. 81105868

2.2. ESTABLECER EL NÚMERO DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO.

Alcalde: Agenda, se trata de establecer el número de sesiones ordinarias de concejo municipal, conforme al artículo 53° del RIC, señala: "El Concejo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjui sesiona, ordinariamente cuando menos de una (1) vez cada quince días (...)".

Asesor legal: Se debe establecer dos sesiones ordinarias por mes, y sesiones extraordinarias las que sean necesarias, por cuanto se tratan de interés comunal.

Regidor Pedro Torres Vásquez: Resalta que tiene que ser cinco días antes, la notificación de la convocatoria y con sus respectivos informes, a fin de tener conocimiento de la agenda.

Alcalde: Queda establecido dos sesiones ordinarias por mes, y sesiones extraordinarias las que sean necesarias.

Alcalde: Los que están de acuerdo por favor levanten la mano los regidores que aprueban dicha propuesta.

Aprobada por unanimidad.

2.3. ESTABLECER EL SUELDO DEL ALCALDE Y REGIDORES.

Alcalde: Agenda, se trata de establecer el sueldo del alcalde y regidores, de acuerdo a la normatividad vigente, previo informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

CPC. Amancio Ruiz Saldaña-Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Señala que después de haber hecho un análisis y la revisión de las normas concernientes a la genérica 5-21: Personal y obligaciones sociales, se preparó el informe técnico No. 01, donde se explica los procedimientos concernientes a lo solicitado y también recomendaciones pertinentes en cuanto al manejo presupuestal para la presente gestión, recomendando la aprobación del concejo para proceder con la respectiva nota de modificación presupuesta a través del sistema integrado de administración financiera-SIAF, así poder lograr los objetivos trazados por la gestión municipal.

En conclusión, manifiesta que un alcalde provincial percibe una remuneración de S/. 3,900 nuevos soles, de acuerdo a la escala XII, además los Alcaldes de las Municipalidades Capitales de Provincia y Alcaldes de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao, percibirán una asignación adicional que equivale al 30% del ingreso máximo mensual por todo concepto (IMMC), la misma que no excederá de 50% de una UISP (S/. 1,300).

Las dietas que correspondan percibir a los regidores municipales, de acuerdo al monto fijado por los respectivos Concejos Municipales, por sesión efectiva en cada mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, en ningún caso pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de los ingresos mensuales por todo concepto del Alcalde correspondiente, conforme al Artículo 5° - De las Dietas, del Decreto Supremo No. 025-2007-PCM, del 21 de marzo de 2007.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Jose Pérez Silva
D.N.I. 81048262
ALCALDE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samané Vela
SECRETARIO GENERAL
D.N.I. 41105968



Alcalde: Los que están de acuerdo por favor levanten la mano los regidores que aprueban la propuesta, relacionado al sueldo del alcalde quedando establecido en la suma de S/. 5,200 nuevos soles, y de los regidores en la suma de S/. 1,170 nuevos soles, en merito a la normatividad vigente.

Aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, el Alcalde, agradeció la asistencia a esta sesión y procede a dar por concluida la Primera Sesión extraordinaria de fecha 8 de enero de 2015, a horas 6:56pm.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Jose Pérez Silva
D.N.I. 01048262
ALCALDE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41105983

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Sheila Solano Redategui
D.N.I. 00909874
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Pedro Torres Vásquez
D.N.I. 00965410
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Roberto Carlos Panduro Saavedra
D.N.I. 10454926
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Oscar Fernández Vargas
D.N.I. 27717954
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Blanca Margarita Linares Gonzales
D.N.I. 18179404
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Marta Luisa Salas Pérez
D.N.I. 01002450
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Heberto Ruiz Saldaña
D.N.I. 00964191
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Pascual del Aguila Ruiz
D.N.I. 00960890
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Aristides Mejía Cercado
D.N.I. 00966567
REGIDOR